SEÑOR SECRETARIO.- A los efectos de dar comienzo a esta sesión, corresponde designar Presidente y Vicepresidente.

(Se acuerda designar a los señores Senadores Da Rosa y Vaillant como

Presidente y Vicepresidente, respectivamente)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 12 y 45 minutos)

Si no recuerdo mal, en la sesión anterior habíamos decidido que la Comisión se reuniera los miércoles a la hora 10 -advierto que se superpone con la Comisión Especial para el Estudio del Funcionamiento de los Partidos Políticos, de la cual también soy miembro- y que cuando debiera integrarse con la Comisión de Hacienda para el tratamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud, lo haría los jueves a esa misma hora.

SEÑORA XAVIER.- En realidad, manejamos esa posibilidad pero no quedó resuelto. Incluso, recuerdo que sobre el final de la sesión el señor Senador Cid solicitó a la Secretaría que se hiciera una consulta a todos los miembros de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, lo más prudente será definir el punto en una sesión a la cual asistamos todos los miembros de la Comisión y, mientras tanto, continuar con el régimen habitual.

SEÑORA XAVIER.- De todos modos, pediría a la Secretaría que analizara los posibles “huecos” que pudiera haber para sesionar en otro horario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO.- Hemos recibido una solicitud de audiencia de la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay, relacionada con el proyecto de ley que modifica el artículo 3º de la Ley Nº 17.154. A su vez, por ese mismo tema llegó una nota del Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad Católica y otra de la Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, quienes también solicitaron ser recibidos por la Comisión.

SEÑOR CID.- Lo que en definitiva solicita el decano, doctor Ariel Cuadro, es una entrevista a la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR SECRETARIO.- El proyecto de ley a estudio ha sido sancionado por la Cámara de Representantes, luego de ser analizado por la Comisión de Educación y Cultura de dicho Cuerpo. El Senado dispuso su traslado a la Comisión de Salud Pública.

SEÑOR CID.- Pero considero que la naturaleza de este tema amerita que sea estudiado por la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR SECRETARIO.- No sé por qué fue remitido a la Comisión de Salud Pública.

SEÑOR PRESIDENTE.- Además, en la nota solicitan ser recibidos por la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR SECRETARIO.- Solicitaron audiencia telefónicamente, pero enviaron las notas dirigidas a la Comisión de Educación y Cultura. Por ese motivo, pedí a los dos decanos que remitieran el petitorio a la Comisión de Salud Pública del Senado.

SEÑORA XAVIER.- Desearía saber si el tema al que hace referencia la nota está en la agenda de la Comisión.

SEÑOR SECRETARIO.- Ingresa en el día de hoy.

SEÑOR ANTIA.- ¿Por qué ingresa a la Comisión de Salud Pública y no a la de Educación y Cultura?

SEÑOR SECRETARIO.- Porque así lo dispuso el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay que ver si el centro de la temática del artículo 3º está referido técnicamente a un problema de salud o estrictamente a la profesión de psicólogo.

SEÑOR ANTIA.- Está referido a la profesión de psicólogo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los integrantes de la Comisión están de acuerdo, podemos derivar el tema al Senado comunicando que entendemos que no es materia de la Comisión de Salud Pública, a efectos de que aquel disponga su destino. Creo que estaríamos pasando por encima del Senado -y también de las solicitudes de audiencia- si resolvemos nosotros que vaya a la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR SECRETARIO.- Por otra parte, hay una solicitud de audiencia por parte del Plenario de los Trabajadores de los Seguros Convencionales relacionada con el proyecto de ley del Sistema Nacional de Salud, tema que pasará a la Comisión integrada.

Asimismo, solicita entrevista el Colectivo Cotidiano de la Mujer, a fin de tomar conocimiento del proyecto de ley de Defensa de la Salud Sexual y Reproductiva. Con respecto a esta solicitud debo informar que todavía no se ha comenzado con la consideración del tema.

Además, ingresó en el día de ayer, a través del Senado, una solicitud de audiencia de los médicos del Hospital Departamental de Maldonado, “Doctor Elbio Rivero”, relacionada con los problemas que están teniendo en dicho centro.

SEÑOR CID.- Con respecto a este tema, debo decir que la Comisión Permanente convocó a la señora Ministra de Salud Pública. Con tal motivo, se realizó una extensa sesión en la que se analizó la situación del departamento de Maldonado. En esa ocasión, se aportó una gran cantidad de elementos -acabo de terminar la lectura de la versión taquigráfica correspondiente- que eventualmente se pueden plantear en la Comisión, así como también las respuestas de la señora Ministra y sus asesores. Por tanto, me parece que recibirlos aquí para interiorizarse de la denuncia, no tiene objeto.

Por otra parte, es posible hacerles llegar la versión taquigráfica de dicha sesión a este conjunto de colegas.

SEÑOR ANTIA.- Hay un conflicto que no ha encontrado solución y ha llevado a grandes enfrentamientos. La verdad es que el hospital sigue sin funcionar; los funcionarios están haciendo huelga, trabajan con horario restringido y atienden casos de urgencia. Hace un mes y medio que estamos con esta situación, y recordemos que se trata del principal hospital regional.

No sé qué sucede, pero en este tema -que es, estrictamente, entre los médicos y la Directora del hospital- hay algo que no funciona. La pregunta que nos formulamos es si los recibimos o no; personalmente, creo que habría que recibirlos. Si hubiese alcanzado con las declaraciones de la Ministra y se hubieran encontrado las soluciones -o, al menos, estuviesen en proceso de encontrarse-

no sería necesario; pero no ha habido avances sino que, al contrario, me parece que la situación se ha ido cerrando.

Por otra parte, me acabo de enterar de que solicitaron ser recibidos, y no sé si la Comisión quiere recibirlos y si está dispuesta a intervenir en el asunto. Evidentemente, para Maldonado no es un tema sencillo.

SEÑOR VAILLANT.- Se trata de un planteo hecho con carácter gremial, ya que habla de los delegados del núcleo de base de los funcionarios del hospital. Por lo tanto, si son delegados del núcleo de base, están vinculados, desde el punto de vista gremial, a FEMI o al Sindicato Médico del Uruguay. No sé si éste ha hecho alguna gestión al respecto como tal. En caso de que los recibamos, lo haríamos en la condición que invocan, es decir, de delegados de los funcionarios. La pregunta que nos hacemos es si no se había realizado alguna gestión en torno a este tema por parte de la organización sindical que los nuclea a nivel nacional, es decir, si había respaldo del Sindicato Médico ante este planteo.

SEÑOR CID.- Puedo decir que se realizaron múltiples gestiones. La situación se desencadenó por expresiones que la Directora del Hospital, doctora Amoroso, formuló al hacer la valoración negativa, que se hizo pública, del cuerpo técnico y de los funcionarios. Luego, mediante una nueva carta, reconoció que hubo errores y un exceso de valoración negativa. De todas maneras, ello dispara el conflicto y éste está sumamente vinculado a los controles de las modalidades horarias de los profesionales, tema muy recurrente en todo el país en los hospitales públicos. En cuanto a que esté parado, discrepo con la valoración, ya que la Ministra dio aquí cifras objetivas acerca de cómo funcionó el hospital en lo que refiere al promedio de ocupación días-cama -que es uno de los más bajos de todo el país- el número de consultas, el descenso en los índices de mortalidad infantil -que son de los más bajos en el país- etcétera. Quiere decir que hay indicadores objetivos de que el hospital funciona.

Ahora bien, si los recibimos, ¿qué vamos a hacer? Ha habido encuentros del Sindicato Médico del Uruguay y de los Diputados del departamento “de todos los pelos” -hay que decirlo- que han pedido a la Ministra la remoción de la Directora del Hospital y, por su parte, el Ministerio de Salud Pública está convencido de que la gestión de la Directora es buena. Por eso, pienso que recibirlos no va a aportar absolutamente nada a la solución del conflicto, más allá de transmitir al Ministerio las palabras de sus denuncias que, por lo demás, ya conoce, porque en el llamado a Sala en la Comisión Permanente fueron difundidas a través del señor Representante Lorenzo. De todas formas no voy a hacer cuestión si la Comisión manifiesta su voluntad de recibirlos.

SEÑORA XAVIER.- Según se expresa en el segundo párrafo del planteo, se solicita que la Comisión tome conocimiento y medie ante las autoridades. No nos están pidiendo solamente que los recibamos, sino que también actuemos. En ese sentido, más allá de que la Comisión es soberana para resolver si media o no, me parece que esto habilita una audiencia, sin perjuicio de que comparto las expresiones del señor Senador Cid en cuanto a que hay algunos temas que son constantes en todos los lugares de la Administración Pública. Me parece que esta segunda parte habilitaría que los recibiéramos, a fin de dar una respuesta formal, en el sentido de si estamos en condiciones de hacer algo al respecto o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que se podría consultar a los interesados, por medio de Secretaría, a los efectos de saber si la nota todavía tiene vigencia o si la perdió luego de la sesión de la Comisión Permanente en la que se trató el asunto. En caso de tener vigencia el tema, podríamos fijar una sesión para el martes, y luego de escuchar a nuestros invitados, podremos determinar el criterio a seguir.

Corresponde dar entrada al proyecto de ley sobre el ejercicio de la profesión de psicólogo que nos ha enviado la Cámara de Representantes. De todos modos, cabe recordar que esta iniciativa, de acuerdo con lo resuelto, debe ser devuelta a la Mesa para ser enviada a la Comisión de Educación y Cultura o a la que se considere pertinente.

Tenemos a consideración de este Cuerpo un proyecto de declaración del Poder Ejecutivo que, en virtud de que cuenta con sólo tres artículos, a nuestro juicio, puede ser leído por Secretaría.

SEÑOR CID.- Señor Presidente: luego de que ingresara para su consideración este proyecto de declaración, desde el Ministerio de Salud Pública se plantearon algunas modificaciones a su texto que, si no estoy equivocado, he enviado a todos los miembros de este Cuerpo por correo electrónico. Dichas modificaciones cambian bastante el texto del proyecto en lo que hace a su redacción, aunque no a su esencia o contenido. Incluso, la extensión de la iniciativa cambió, ya que ahora en vez de tener tres artículos cuenta con seis, razón por la cual propondría que se considerara este nuevo texto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia propone que se lea el proyecto original enviado por el Poder Ejecutivo y, posteriormente, hagamos lo propio con el que ha mencionado el señor Senador Cid, luego de lo cual podremos ingresar a la consideración general de la temática que plantean ambas iniciativas.

Léase el proyecto original enviado por el Poder Ejecutivo.

(Se lee:)

"Artículo 1º.- Declárase de Interés Nacional la Sangre Humana, Plasma Humano, Hemocomponentes y Hemoderivados obtenidos con fines terapéuticos.

Artículo 2º.- Los Bancos de Sangre, Unidades de Hemoterapia o Servicios de Medicina Transfusional deberán aplicar la mejor tecnología disponible a todo el procedimiento de extracción, procesamiento, conservación y transfusión de la sangre humana y sus derivados que sean necesarios para asegurar el óptimo aprovechamiento terapéutico de todos los componentes de la misma.

Artículo 3º.- Los servicios de Medicina Transfusional y los Centros Asistenciales deberán aplicar los criterios clínicos y las pautas terapéuticas más apropiadas para cada paciente a los efectos de asegurar el uso racional de la sangre, hemocomponentes y hemoderivados".

Léase por Secretaría el proyecto de ley sustitutivo.

(Se lee:)

"1º) Declárase de Interés Nacional la sangre humana, plasma, hemocomponentes y hemoderivados obtenidos con fines terapéuticos.

2º) Los Bancos de Sangre, Unidades de Hemoterapia o Servicios de Medicina Transfusional deberán ajustarse a las directivas éticas, técnicas y científicas establecidas por el Ministerio de Salud Pública en la materia, siendo el objetivo final asegurar la aplicación de la mejor tecnología disponible a todo el procedimiento de selección de donantes, así como la extracción, procesamiento, conservación y transfusión de la sangre humana y sus derivados que sean necesarios para asegurar el óptimo aprovechamiento terapéutico de todos los componentes de la misma.

3º) Los Servicios de Medicina Transfusional y los centros asistenciales deberán aplicar los criterios clínicos y las pautas terapéuticas más apropiadas para cada paciente a los efectos de asegurar el uso racional de la sangre, hemocomponentes y hemoderivados.

4º) Prohíbese la comercialización con fines de lucro de la sangre humana y hemocomponentes obtenidos a partir de la misma. Limítase la percepción de haberes por parte de las instituciones prestadoras de servicios asistenciales a los costos razonablemente atribuibles a la captación de donantes voluntarios, selección, extracción de sangre, producción de hemocomponentes, conservación, pruebas serológicas e inmunohematológicas, así como la evaluación clínica profesional y los servicios transfusionales.

5º) Facúltase al Servicio Nacional de Sangre y limítase a esta institución, o a la que ésta autorice, en todo el territorio nacional, a llevar a cabo un Programa de Plasmaférisis para la obtención de Plasma Fresco Congelado con destino al fraccionamiento industrial.

6º) Facúltase al Ministerio de Salud Pública a contratar y/o establecer los convenios que correspondan para asegurar el fraccionamiento del plasma humano disponible en la red de Bancos de Sangre y Servicios de Medicina Transfusional a los efectos de asegurar la disponibilidad de hemoderivados y su acceso a toda la población".

En consideración.

SEÑORA XAVIER.- Me parece que el objetivo de este proyecto de ley es muy necesario ya que nosotros, como sociedad, en los últimos años, hemos tenido situaciones irregulares en la utilización y en los procedimientos que tienen que ver con el procesamiento de la sangre y hemoderivados. Es por ello que debe existir una norma legal que ajuste las normas éticas de trabajo, y uniformice y mejore la calidad del tratamiento de estos temas en el país. Por todo ello, creo que ésta es una norma que no sólo la necesitamos desde el punto de vista técnico, sino también para lograr las garantías sanitarias de la población.

Por otra parte -esto surge de la lectura de la exposición de motivos- creo que existe la necesidad de hacer un ajuste a la normativa en base a las disposiciones que tiene el resto del MERCOSUR en este sentido.

En síntesis, considero que es un proyecto de ley simple y necesario, motivo por el cual creo que estamos en condiciones de votarlo a la brevedad.

SEÑOR ANTIA.- Quiero saber si este proyecto que acaba de ingresar y que contiene seis artículos, es presentado por el Ministerio de Salud Pública o por el señor Senador Cid.

SEÑOR CID.- Es enviado desde el Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR ANTIA.- ¿Está firmado por la señora Ministra de Salud Pública?

SEÑOR CID.- No, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad es una ampliación o, mejor dicho, un proyecto sustitutivo del que vino originalmente del Poder Ejecutivo.

Considero apropiado que se nos haga llegar una fotocopia del proyecto de ley sustitutivo para que, en la próxima sesión, estemos interiorizados en el tema para poder, entonces, votar el articulado.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR VAILLANT.- De alguna manera deseo interpretar la preocupación que ha manifestado el señor Senador Antía.

Pienso que lo que lo que aquí se ha dicho es que como hay dos proyectos diferentes provenientes del Poder Ejecutivo, cabe preguntarse si este Poder ha intentado mejorarlo y corregirlo o si se trata de dos versiones de un mismo proyecto. Me parece que ésta es la lógica inquietud planteada por el señor Senador Antía y, con franqueza, debo admitir que no se qué responder a este planteamiento. Obviamente, si se trata de dos visiones, tendremos que convocar a los técnicos entendidos en el tema para que nos expliquen las diferencias. Desconozco de qué se trata pero, si existe un proyecto que ingresó del Poder Ejecutivo y un correctivo que proviene del Ministerio, el tema es el siguiente: ¿es una corrección que se hace a sí mismo o debemos decidir sobre dos visiones distintas?

SEÑOR CID.- Si bien comparto la preocupación del señor Senador Antía y lo que plantea el señor Senador Vaillant, me parece que el tema no amerita la convocatoria de las autoridades de Salud Pública aunque, tal vez, el señor Presidente pueda realizar una consulta formal con la señora Ministra

a fin de que contemos con las garantías suficientes, porque ante el planteo del señor Senador Antía me surgieron algunas dudas. Debemos tener en cuenta que estos datos llegaron por correo electrónico con el nombre de Natalio Blankleider pero los envía una señora Lidia Fongues -que supongo será su secretaria- lo que evidencia que, formalmente, el trámite no está bien hecho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quienes están en el Poder Ejecutivo no tienen por qué conocer determinadas mecánicas parlamentarias pero, cuando se quiere elaborar un proyecto sustitutivo, se lo hace a través de un Legislador de la propia Bancada. Se ingresa el proyecto con la firma de algún Legislador, y el asunto se soluciona. Reglamentariamente no habría ningún problema pero, de todas formas, lo conversaremos con la señora Ministra.

SEÑORA XAVIER.- Creo que es lo que corresponde, porque los agregados del proyecto sustitutivo son absolutamente complementarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, el proyecto continúa en discusión general hasta la próxima sesión, en la que pasaremos a la discusión particular del articulado.

SEÑOR SECRETARIO.- Por lo tanto, el primer punto del orden del día sería la invitación a los integrantes del gremio del Hospital de Maldonado, siempre y cuando no hubiera habido una solución con la exposición de la señora Ministra.

SEÑOR PRESIDENTE.- O que se considere que con el planteo en la Comisión Permanente se da por satisfecho el asunto.

SEÑORA XAVIER.- Eventualmente, podemos solicitar un informe complementario.

SEÑOR VAILLANT.- Señalo que quedó suspendida la Comisión integrada del jueves, y que se realizaría el jueves siguiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 13 y 17 minutos)